MEMORANDO

PARA: **COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO SECRETARIA, SUBSECRETARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE OFICINA**

DE: **NORMA LUCIA AVILA QUINTERO**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación resultado del seguimiento al cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno en el primer semestre de 2024 (Decreto Distrital 221 de 2023).

Cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024, se remite el informe del asunto, cuyo objetivo fue “Asegurar el cumplimiento de las actividades de implementación y seguimiento de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, durante el primer semestre de 2024, conforme al Decreto Distrital 221 de 2023, que regula el Sistema de Gestión en el Distrito Capital...”

A continuación, se presentan las principales conclusiones extractadas del informe anexo:

1. El Plan Anual de Auditoría 2024 fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno –CICCI- en diciembre de 2023 y los resultados de su ejecución se han comunicado oportunamente a la Alta Dirección.

2. La Oficina de Control Interno, en el primer semestre de 2024, cumplió con los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.

3. Hasta el 30 de junio de 2024, se han ejecutado todas las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia. Estas actividades han sido socializadas en

el Comité del CICCI y publicadas en la página web de la entidad, cumpliendo así con los requisitos de transparencia.

4. El Plan Anual de Auditoria 2024, se estructuro a partir de los 5 roles establecidos por el decreto 648 de 2017 y la planificación de actividades se realizó conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación se presenta las principales acciones acciones adelantadas con corte a 30 de Junio de 2024-

ROL DECRETO 648 DE 2017	TIPO DE INFORMES	PLAN DE AUDITORIA 2024	GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2024	% AVANCE
1.Rol Liderazgo Estratégico	Comités Institucionales Comités de Control Interno Comité Distrital de Auditoria	Los Requeridos por las Instancias pertinentes	2 Sesiones de Comité Institucional de Control Interno.	33%
			3 Comité Distrital de Auditoria	66%
			Comité Institucional de Gestión y Desempeño Comité de Contratación Comité de Conciliación (De acuerdo con convocatoria)	100%
2.Rol de Evaluación y Seguimiento	Informes de Seguimiento de cumplimiento Normativo	18	12 Informes Generados, radicados y publicados en la Web.	66%
	Auditorías Internas Basadas en Riesgos	6	2 En ejecución	
	Monitoreos a la Gestión Institucional	13	8	61%

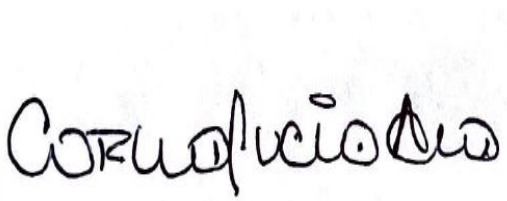
ROL DECRETO 648 DE 2017	TIPO DE INFORMES	PLAN DE AUDITORIA 2024	GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2024	% AVANCE
3.Rol de Evaluación de la Gestión del Riegos	Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Programa de Transparencia y Ética Pública	3	2	66%
	Seguimiento Implementación SARLAF.	1	1	100%
4.Rol Enfoque Hacia la Prevención	Sistema de Alertas Planes de Mejoramiento	4	2	50%
	Asesoría análisis y Depuración de Planes de Mejora	4	2	50%
	Capacitación y Sensibilización sobre temas de Control Interno	2	1	50%
6.Relación con Entes Externos de Control	Coordinación Auditoria Órganos de Control (Asesoría y Acompañamiento)	Los Requeridos por los Órganos de Control	Auditoria Financiera y de Gestión 2024 Actuación Especial de Fiscalización (Zuque/ Biocuenca). Mesas VALO Casa Ecológica de los animales.	100%
	Seguimiento al Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas Resolución	4	2	50%

ROL DECRETO 648 DE 2017	TIPO DE INFORMES	PLAN DE AUDITORIA 2024	GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2024	% AVANCE
	02 de 2022 SIVICOF Contraloría			
	Coordinación de Respuesta a Entes de Control (Contraloría Distrital – Contraloria General de la Nación)	Los Requeridos por los Órganos de Control	46 Requerimientos primer semestre de 2024.	100%

La Oficina de Control Interno, dentro de los instrumentos de gestión cuenta con un Código de Ética, documento en el que se evidencia la declaración de los principios y reglas de conducta que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna, los auditores internos se capacitaron y firmaron compromiso con el cumplimiento de los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad y Competencia.

Por último, se cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna cuyo objetivo es establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de los diferentes actores de la entidad frente a la función de auditoría interna, con el fin de que la misma, cumpla con su misión de “mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basado en riesgos”. Documento que ha sido socializado al comité de control interno, y al inicio de cada ejercicio de auditoria interna.

Atentamente,



NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:

SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/07/2024

Revisó:

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/07/2024
SARA STELLA MOYANO MELO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/07/2024

Aprobó:
Firmó:

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/07/2024



Informe de seguimiento a los instrume[illegible]cnicos y administrativos del Sistema de Control Interno Primer Semestre 2024

–Decreto Distrital 221 de 2023-

Oficina de Control Interno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

1. Objetivo.

Asegurar el cumplimiento de las actividades de implementación y seguimiento de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, durante el primer semestre de 2024, conforme al Decreto Distrital 221 de 2023, que regula el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y deroga el Decreto Distrital 807 de 2019, además de establecer otras disposiciones.

2. Alcance.

Este informe verificará la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno por parte de la Oficina de Control Interno de la SDA, en relación con los trabajos programados según el Plan Anual de Auditorías aprobado para el año en curso y ejecutados durante el primer semestre de 2024, el cual se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a más tardar el 31 de julio de la presente vigencia.

3. Metodología.

Para realizar este seguimiento, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Verificación documental del desarrollo de los instrumentos técnicos y administrativos, de acuerdo con los roles asignados a la Oficina de Control Interno según el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017.

Se verificó la realización de las Auditorías Internas Basadas en Riesgos conforme al cronograma aprobado en el Plan Anual de Auditoría para el año 2024.

Verificar que las actas de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno –CICCI- realizadas durante el primer semestre de 2024 estén respaldadas y publicadas en la página web de la entidad y en el Drive de la Oficina de Control Interno, cumpliendo con los lineamientos de transparencia, igualmente con las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
.

4. Normatividad aplicable.

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

- **Decreto Nacional 1083 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

- **Decreto Nacional 648 de 2017 "**Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo17 (…) "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de ControlInterno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".

- **Decreto Distrital 221 de 2023** "Por medio del cual se reglamenta el Sistemade Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 yse dictan otras disposiciones".

- **Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces**, del Departamento Administrativo de la FunciónPública Función Pública Versión 1, diciembre de 2018.

5. Resultado del Seguimiento.

A continuación, se incluyen los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los Instrumentos técnicos y administrativos del Sistema de Control Interno – Primer Semestre 2024:

5.1. Cumplimiento de Roles:

5.1.1Liderazgo Estratégico:

Durante el primer semestre de 2024, se realizaron dos (2) sesiones del comité institucional de control interno- CICCI, observando lo siguiente:

La primera sesión realizada el día 11 de enero de 2024, fue convocada mediante radicado forest 2024IE03158 del 5 de enero de 2024, la cual se realizó virtualmente. Inició con la llamada a lista, verificación del quorum y aprobación del orden del día. Así mismo, se presentó el Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción, Fiscales y SARLAF Vigencia 2024, sin observaciones por parte de los miembros del comité. También se hizo presentación del Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2023, igualmente sin observaciones por parte de los miembros del Comité.

En la segunda sesión realizada el día 25 de abril de 2024, fue convocada mediante radicado forest 2024IE77156 del 10 de abril de 2024, la cual se realizó presencialmente.

Inició con el llamado a lista, verificación del quórum y lectura y aprobación del orden del día. A continuación, se realizó el seguimiento Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, Propuesta de modificación del Plan Anual de Auditorias y propuesta de reporte por parte del esquema de líneas de defensa, lo cual fue aprobado sin observaciones por parte de los miembros del Comité.

Esta información fue consultada en el Drive de la Oficina de Control Interno de la SDA, evidenciando la carga de las dos (2) actas correspondientes a las sesiones del comité realizadas hasta el 30 de junio de 2024. Además, se constató que dichas actas están publicadas en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente, accesibles a través del enlace: https://lc.cx/rgLWTI, cumpliendo con la normativa vigente y el principio de transparencia.

La Oficina de Control Interno, a su vez participa en las diferentes instancias institucionales o Comité internos a las que es convocado (con voz, sin voto), como el Comité institucional de Gestión y Desempeño, el link de consulta es: https://short-link.me/HzVt.

5.1.2 Rol evaluación y seguimiento:

En cumplimiento de este rol y de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2024, se han realizado, con fecha de corte a 30 de junio de 2024, un total de diecinueve (19) informes y se iniciaron dos (2) Auditorías. Estos trabajos se encuentran distribuidos de la siguiente manera**:**

Cumplimiento Normativo:

1. Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, socializado mediante el radicado forest 2024IE25203 de fecha 30 de enero de 2024.
2. Evaluación Institucional por Dependencias, socializado mediante el radicado forest 2024IE17480 del 22 de enero de 2024.
3. Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del SCI (Decreto 221 de 2023 Art 29), socializado mediante el radicado forest 2024IE16175 del 19 de enero de 2024.
4. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, socializado mediante el radicado forest 2024IE26146 del 31 de enero de 2024.
5. Evaluación de la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSF - II Sem. 2023, socializado mediante radicado forest 2024IE49288 del 29 de febrero de 2024.
6. Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - IV Trim. 2023 2024IE39733 del 16 de febrero de 2024.
7. Cumplimiento Normas de Derechos de Autor y Uso de Software, socializado mediante radicado forest 2024IE48198 del 28 de febrero de 2024.

8. Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares (incumplimiento manual de funciones, pérdida de bienes, etc.) Directiva 008 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, socializado mediante radicado forest 2024EE44104 del 22 de febrero de 2024.
9. Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (incluye seguimiento al PIGA) - I Trim. 2024, socializado mediante el radicado 2024IE93449 del 30 de abril de 2024.
10. Informe Plataforma Siproj Web, socializado mediante radicado forest 2024IE53519 del 6 de marzo de 2023.
11. Informe Procuraduría Seguimiento Empalme y Entrega de Cargo, se gestionaron los dos formatos en el aplicativo correspondiente: el de Apropiación de la información, realizado el 22 de enero de 2024 y el de Elaboración y entrega del informe de gestión, realizado el 18 de marzo de 2024
12. Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública Radicad Foresto No 2024IE82750

Auditorías Internas:

- Auditoría Interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dió inicio al trabajo de auditoria mediante el radicado forest 2024IE83571 del 17 de abril de 2024 y se encuentra en Informe preliminar .
- Auditoría Interna al Proceso "Gestión Ambiental y Desarrollo Rural (PRY 7814)", se dio inicio a esta auditoría mediante radicado forest 2024IE69346 de fecha 1º de abril de 2024 y se encuentra en Informe Preliminar

Otros Monitoreos:

1. Seguimiento al Cumplimiento del Art. 65 de la ley 80 de 1993, socializado mediante radicado forest 2024IE93893 del 30 de abril de 2024.
2. Seguimiento a las recomendaciones del Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2021 y resultado FURAG (DAFP), socializado mediante radicado forest 2024IE93888 del 30 de abril del 2024.
3. Seguimiento a la publicación de documentos y actos administrativos de los procesos de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, socializado mediante radicado forest 2024IE134459 del 26 de junio de 2024.
4. Control Administrativo al Fondo de Caja Menor (Constitución, gastos y reembolsos) en cumplimiento Resolución DDC-001 de mayo 12 de 2009 de la SDH, socializado mediante el radicado 2024IE136167 del 28 de junio de 2024.
5. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá D.C. - 31-dic-2023, socializado mediante radicado 2024IE06226 del 10 de enero de 2024.

6. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Auditorías Internas al 31-dic-2023, socializado mediante radicado 2024IE29511 del 5 de febrero de 2024.
7. Informe Estado de Implementación del Sistema de administración de Riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAF SDA Radicado No 2024IE93453.
8. Verificación al cumplimiento Rendición de la cuenta mensual a la Contraloría Distrital Enero a Mayo 2024 Radicado No

Todos los informes se encuentran publicados en la página web de la Secretaría y pueden ser consultados en el siguiente link: https://n9.cl/0xiiz.

5.1.3 Rol de evaluación de la gestión del riesgo:

En el primer semestre del 2024 se emitieron tres (3) informes, de conformidad con el Plan de Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024:

1. Seguimiento a las Acciones de PAAC / Programa de Transparencia y Ética Pública (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT), tercer cuatrimestre 2023, socializado mediante radicado forest 2024IE11698 del 16 de enero de 2024.
2. Seguimiento Implementación SARLAF, socializado mediante radicado forest 2024IE93453 del 30 de abril del 2024.
3. Seguimiento a las Acciones de PAAC / Programa de Transparencia y Ética Pública (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT), primer cuatrimestre 2024, socializado mediante radicado 2024IE105031 del 16 de mayo de 2024.

Estos informes pueden sr consultados en la página de la Secretaría en el siguiente link: https://n9.cl/h4r5g.

5.1.4 Rol de enfoque hacia la prevención:

Para dar cumplimiento a este rol, durante el primer semestre 2024 se realizaron dos reportes de Alertas Trimestrales sobre Planes de Mejora Institucional (Informe de Seguimiento a Planes de mejoramiento interno y de la Contraloría), socializados mediante radicados forest 2024IE91039 y 2024IE91052 del 26 de abril de 2024.

Lo anterior se encuentra publicado en la página de la Secretaría y se puede consultar en el siguiente link: https://n9.cl/fcb61.

Así mismo, se generó el Boletín Informativo “Infórmate con la Oficina de Control Interno”, el cual fue socializado mediante correo electrónico institucional, el día 9 de abril de 2024

y se han realizado las asesorías solicitadas sobre análisis y depuración de Planes de Mejoramiento Institucional.

5.1.5 Rol relación con entes externos de control:

En cumplimiento a este rol, esta Oficina realizo las siguientes actividades generales:

- Servir como puente entre los Entes Externos de Control (Contraloría de Bogotá D.C, Personería de Bogotá, Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital) y la Entidad prestando atención a los requerimientos de los Entes Externos de Control.

- Realizar acompañamiento a las dependencias de la entidad en las respuestas a solicitudes, indagaciones y formulación de Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá D.C.

- Verificar que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo criterios de integralidad, pertinencia y oportunidad.

- También se realizó seguimiento al “Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas Resolución 02 de 2022 SIVICOF-Contraloría de Bogotá D.C.” y se emitió un instructivo para facilitar la rendición de los informes a la Contraloría de Bogotá, el cual fue socializado mediante radicado forest 2024IE63371 del 20 de marzo de 2024 y se efectuó un seguimiento a la rendición de la cuenta mensual, cuyo resultado fue socializado mediante el radicado forest 2024IE129974 del 20 de junio de 2024.

5.2. Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría:

A 30 de junio de 2024, la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Ambiente ha ejecutado las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia, de la siguiente manera:

- Doce (12) trabajos de cumplimiento normativo.
- Ocho (8) trabajos de monitoreo a la gestión
- Dos (2) auditorías internas basadas en riesgos en informe preliminar
- Tres (3) informes en el rol de gestión del riesgo.
- Dos (2) seguimientos enfocados en la prevención.
- Emisión de un boletín informativo.
- Realización de actividades de asesoría.
- En relación con entes externos, se elaboraron dos (2) informes y se llevaron a cabo tres (3) actividades generales.

ROL DECRETO 648 DE 2017	TIPO DE INFORMES	PLAN DE AUDITORIA 2024	GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2024	% AVANCE
1.Rol Liderazgo Estratégico	Comités Institucionales Comités de Control Interno Comité Distrital de Auditoria	Los Requeridos por las Instancias pertinentes	2 Sesiones de Comité Institucional de Control Interno.	33%
			3 Comité Distrital de Auditoria	66%
			Comité Institucional de Gestión y Desempeño Comité de Contratación Comité de Conciliación (De acuerdo con convocatoria)	100%
2.Rol de Evaluación y Seguimiento	Informes de Seguimiento de cumplimiento Normativo	18	12 Informes Generados, radicados y publicados en la Web.	66%
	Auditorías Internas Basadas en Riesgos	6	2 En ejecución	
	Monitoreos a la Gestión Institucional	13	8	61%
3.Rol de Evaluación de la Gestión del Riegos	Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Programa de Transparencia y Ética Pública	3	2	66%
	Seguimiento Implementación SARLAF.	1	1	100%
4.Rol Enfoque Hacia la Prevención	Sistema de Alertas Planes de Mejoramiento	4	2	50%

ROL DECRETO 648 DE 2017	TIPO DE INFORMES	PLAN DE AUDITORIA 2024	GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2024	% AVANCE
	Asesoría análisis y Depuración de Planes de Mejora	4	2	50%
	Capacitación y Sensibilización sobre temas de Control Interno	2	1	50%
6.Relación con Entes Externos de Control	Coordinación Auditoria Órganos de Control (Asesoría y Acompañamiento)	Los Requeridos por los Órganos de Control	Auditoria Financiera y de Gestión 2024 Actuación Especial de Fiscalización (Zuque/ Biocuenca). Mesas VALO Casa Ecológica de los animales.	100%
	Seguimiento al Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas Resolución 02 de 2022 SIVICOF Contraloría	4	2	50%
	Coordinación de Respuesta a Entes de Control (Contraloría Distrital – Contraloria General de la Nación)	Los Requeridos por los Órganos de Control	46 Requerimientos primer semestre de 2024.	100%

5.3. Recursos para ejercer la actividad

La Oficina de Control Interno, para el desarrollo del Plan Anual de Auditoria durante el primer semestre de 2024, contó con un equipo multidisciplinario conformado por: Personal de Planta: Cuatro (4) cargos distribuidos así: un (1) Jefe de Oficina, Contador Público especializado; dos (2), Profesionales especializados Abogado y Contador Público y una (1) secretaria. Contratistas: Seis (6) profesionales, con los siguientes perfiles: un (1) Contador Público, una (1) Administradora Pública, una (1) Administradora de Empresas, una (1) Economista, un (1) Abogado y un (1) Ingeniero Ambiental.

5.4. Cumplimiento Código de ética, normas y estatuto de auditoría:

La Oficina cuenta con su código de ética y estatuto de auditoría, los cuales se vienen cumpliendo por parte de los Auditores de la Oficina.

Una vez revisados los informes y trabajos ejecutados por la Oficina de Control Interno respecto a las auditorias, se evidencia cumplimiento del criterio normativo.

5.5. Cumplimiento Política de Administración del riesgo:

De conformidad con la Resolución SDA 02735 de 2020 (2020EE227607), el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, aprobó la versión No. 7 de la Política para la Administración de Riesgos, la cual se encuentra publicada en el software Isolucion, Modulo Documentación-Manuales.

El Mapa de Riesgos SDA consolidado 2024, se encuentra publicado y disponible para consulta en la página web institucional haciendo click en el siguiente enlace. Se evidenció que este cuenta con un total sesenta y ocho (68) riesgos identificados, de los cuales treinta y ocho (38) son de Gestión, cuatro (4) fiscales, tres (3) de sarlaft y veintitrés (23) de Corrupción.

En cumplimiento de la Política se realizaron monitoreos a los riesgos evidenciando que mediante el radicado forest 2024IE105031 la tercera línea de defensa comunicó los resultados del primer Informe de Seguimiento a las Acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC - (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) / Primer Cuatrimestre 2024 y mediante el radicado forest 2024IE75473 del 9 de abril de 2024 la segunda línea de defensa comunicó los resultados del primer seguimiento cuatrimestral.

6. CONCLUSIONES:

6.1. El Plan Anual de Auditoría 2024 fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno –CICCI- en diciembre de 2023 y los resultados de su ejecución se han comunicado oportunamente a la Alta Dirección.

6.2. La Oficina de Control Interno, en el primer semestre de 2024, cumplió con los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control.

6.3. Hasta el 30 de junio de 2024, se han ejecutado todas las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia. Estas actividades han sido socializadas en el Comité del CICCI y publicadas en la página web de la entidad, cumpliendo así con los requisitos de transparencia.

6.4. El Estatuto de Auditoria y el Código de Ética del Auditor se están cumpliendo por los auditores de la Oficina de Control Interno.

Notas:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las áreas evaluadas, a través de solicitudes, consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos.

Bogotá D.C., 18 de julio de 2024.

Revisó y aprobó. Norma Lucía Ávila Quintero, Jefe Oficina de Control interno-OCI.

Elaboró: Sara S. Moyano M.